



AVISO ACCIÓN DE TUTELA
11001023000020260132900

La Sala de Casación Laboral de la Corte Suprema de Justicia, con ponencia del **Dr. JUAN CARLOS ESPELETA SÁNCHEZ** «... En consecuencia, se dispone: 1. Córrase traslado a la autoridad accionada en la presente tutela y suminístresele copia de la respetiva demanda, para que dentro del término de un (1) día se pronuncie sobre los hechos base de la petición de amparo y ejerza su derecho de defensa en escrito que deberá remitir al correo notificacioneslaboral@cortesuprema.gov.co 2. Vincúlese a todos los participantes del curso concurso de méritos para la provisión de cargos de la Rama Judicial –Convocatoria 28, para que dentro del término de un (1) día se pronuncien sobre los hechos que soportan la acción presentada. 3. Comisionese al Consejo Superior de la Judicatura – Unidad de Administración de Carrera Judicial, para que a través de correo electrónico notifique el presente auto a la totalidad de los participantes del concurso Convocatoria 28. 4. Notifíquese la presente decisión a las partes y vinculados por correo electrónico u otro medio expedito, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 16 del Decreto 2591 de 1991. En el evento de no constar en la actuación las direcciones correspondientes, las notificaciones y comunicaciones se harán por aviso en la página web de esta Corporación. 5. Ténganse como prueba las documentales allegadas con el escrito de tutela. 6. La Secretaría deberá certificar si sobre el asunto se surtió o se surte algún trámite ante esta Sala. 7. Una vez cumplido lo anterior, regrese inmediatamente el expediente al Despacho...»

POR LO TANTO, SE PONE EN CONOCIMIENTO A LOS PARTICIPANTES DE LA CONVOCATORIA 28 - FUNCIONARIOS DE CARRERA DE LA RAMA JUDICIAL, ACUERDO PCSJA25- 12348 DE 2025, A TODAS LAS PARTES, INTERVINIENTE, TERCEROS, Y SUJETOS PROCESALES, QUE PUEDAN VERSE AFECTADAS EN EL DESARROLLO DE ESTE TRÁMITE CONSTITUCIONAL

Se fija en la página web <https://cortesuprema.gov.co/notificaciones-sala-de-casacion-laboral-avisos/> de la Corte Suprema de Justicia el 09 de septiembre 2026 de marzo de 2026 a las 8:00a.m.
Vence el 09 de septiembre de 2026 a las 5:00 p.m.

LUIS EDUARDO PADILLA RUBIO
Oficial Mayor